Guaranda noviembre 13, 2025
RCU – 012 – 2025 - 179

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (012), realizada el 13 de noviembre del 2025;

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Aprobación de Inclusión y participación de estudiantes en Proyectos de Investigación y Vinculación, mediante Resoluciones Nro. CIV-SO-008-2025-096; 101 y 105.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece. - "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina. - "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo";

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina. - "Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República";

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 84, determina. – "Deberes y Atribuciones de la Comisión de Investigación y Vinculación: f) Sugerir a Consejo Universitario la aprobación de planes, programas, proyectos y normativa interna";

QUE, el Dr. Francisco Moreno, Vicerrector de Investigación y Vinculación, remite Resolución Nro. CIV-SO-009-2025-101, de fecha 6 de octubre, 2025, en el que sugiere al Consejo Universitario la aprobación de la inclusión de los estudiantes

- Bonilla Moreta María Fernanda
- Casalombo Valdivieso Shirley Liseth
- Chuquicondor Aucatoma Gilda Marisol
- Gaibor Riera Jenny Maritza
- Molina Morales Sonia Paola

Dentro del Proyecto de Vinculación denominado: "Identificación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en el Cantón Guaranda, controladas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR LA INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- **BONILLA MORETA MARÍA FERNANDA**
- **CASALOMBO VALDIVIESO SHIRLEY LISETH**

Dirección: Av. Ernesto Che Guevara y Gabriel Secaira
Guaranda-Ecuador
Teléfono: (593) 3220 6059
www.ueb.edu.ec

- **CHUQUICONDOR AUCATOMA GILDA MARISOL**
- **GAIBOR RIERA JENNY MARITZA**
- **MOLINA MORALES SONIA PAOLA**

DENTRO DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: "IDENTIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO EN EL CANTÓN GUARANDA, CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.

Lo que certifico en honor a la verdad.

MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL